



CIRCULAR Nº 7-2009/2010

COMPETICIÓN ABSOLUTE FEMENINA MODIFICACIÓN DE CALENDARIOS

Habiendo recibido esta Federación inscripción de la entidad **E.M.D. TALAVERA-U.B.P.** como nuevo equipo para la Competición Absolute Femenina y estando esta inscripción dentro de plazo, se incluye al mismo en el Grupo B, modificándose el calendario del citado grupo.

Se adjunta nuevo calendario que anula el anterior remitido con la Circular nº 4 – 2009/2010.

HORARIOS Y TRANSPORTE DE EQUIPOS

Para la realización de los desplazamientos de la Primera Fase de Competición se han establecido unas rutas con los recorridos de los autocares, según los cuadrantes que se facilitan a los equipos participantes. Por ello también se han establecido unos horarios y fechas de partidos para que los equipos que se desplazan disputen los partidos establecidos.

Estos encuentros están coordinados por parejas de partidos, identificados dentro de la misma jornada con el mismo color. En caso de que alguno de estos equipos quiera cambiar el horario establecido por la Federación Extremeña de Balonmano, deberá ponerse de acuerdo con el otro equipo local que lleva su horario emparejado y comunicar el nuevo horario de ambos partidos a esta Federación.

Si la Federación considera que este cambio es viable y no impide el desplazamiento conjunto de los dos equipos visitantes, AUTORIZARÁ EL CAMBIO.

Mérida, 21 de octubre de 2009

Manuel Álvarez Hurtado
- Secretario General -